

INFORME DE SECRETARÍA: Santiago de Cali, 07 de abril de 2021.
A Despacho del señor Juez Informando que, dentro del presente asunto se encuentra pendiente una carga procesal que le corresponde al demandante para continuar con el presente trámite. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ

Auto De Tramite No. 0.442
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las actuaciones surtidas en el presente asunto, se observa que se encuentra pendiente la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 370-622651.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes a fin continuar con los trámites de la demanda, como es la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 370-622651, so pena de tenerse por desistida la actuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

04

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b56274f4ebf9a14fd66218de74fb70f49441a7cf4f1bcfa9f21c3ab13dcefa5**
Documento generado en 07/04/2021 03:03:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 056 DE HOY 08/04/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA</p>
